	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón**  
**Acta No.9 sesión ordinaria**


**Fecha:** 02 septiembre de 2021

**Horario:** 05:00 pm

**Lugar:** [meet.google.com/jms-oiqn-dat](https://meet.google.com/jms-oiqn-dat)

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante audiovisuales Artes	Consejero Fontibón	Jasa Ren Suarez
Representante Cultural Patrimonio	Consejero Fontibón	Martin Lugo Febres
Representante Comunitarias Bibliotecas	Consejero Fontibón	Johan Marulanda
Representante Cultura festiva	Consejero Fontibón	Ernesto Ramirez
Representante Artes plásticas y visuales	Consejero Fontibón	Luis Gerardo Vásquez
Representante Gestión cultural	Consejero Fontibón	Jhonattan Steven Ramos
Representante Danza	Consejera Fontibón	Isabel Arias
Representante Artesanos	Consejera Fontibón	Melba Luz García
Delegados Alcaldía Local	Alcaldía Local de Fontibón	Luisa Fernanda León Luque
Delegada SCRD	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Adriana Echavarría
Representante Asuntos locales	CLACP Fontibón	David Farieta
Representante Emprendimiento	Consejera Fontibón	Blanca Sofía Guacaneme
Representante Música	Consejero Fontibón	Julián Osorio
Representante literatura	Consejero Fontibón	Margarita Rosa Ferro

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico	Marcela Toscano
Representante Mesa Sectorial	Olga Rocío Zambrano
Es Cultura Local – Dirección de convocatorias	Paula Alejandra Gualteros
IDRD- Fontibón	Carlos Andrés Duque
Jóvenes en Movimiento	Sebastián Arias

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegada Mesa Sectorial	Bibloreid	Rocío Sambrano
Representante Infraestructura	Consejero Fontibón	Ángela María Cano (Justificación)
Delegada Consejo local de discapacidad	Consejera Fontibón	Fabiola Barbosa
Delegado de Cabildos Indígenas existentes en la localidad	Delegado Fontibón	Anselmo Yalanda
Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras	Delegado Fontibón	Joe Banguero
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	Delegado Fontibón	Nelson González

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 20

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 14

**Porcentaje % de Asistencia** 70%

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación Acta 5 de agosto
2. Aprobación del documento APA
3. ECL 2021

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

4. Informe secretaria técnica acerca de la citación para reunión extraordinaria el 9 de septiembre. Único tema Distritos Creativos.
5. Varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general de bienvenida por parte de la secretaria Técnica Adriana Echavarría. Se hace llamado a lista con 11 consejeros asistentes y quorum decisorio.

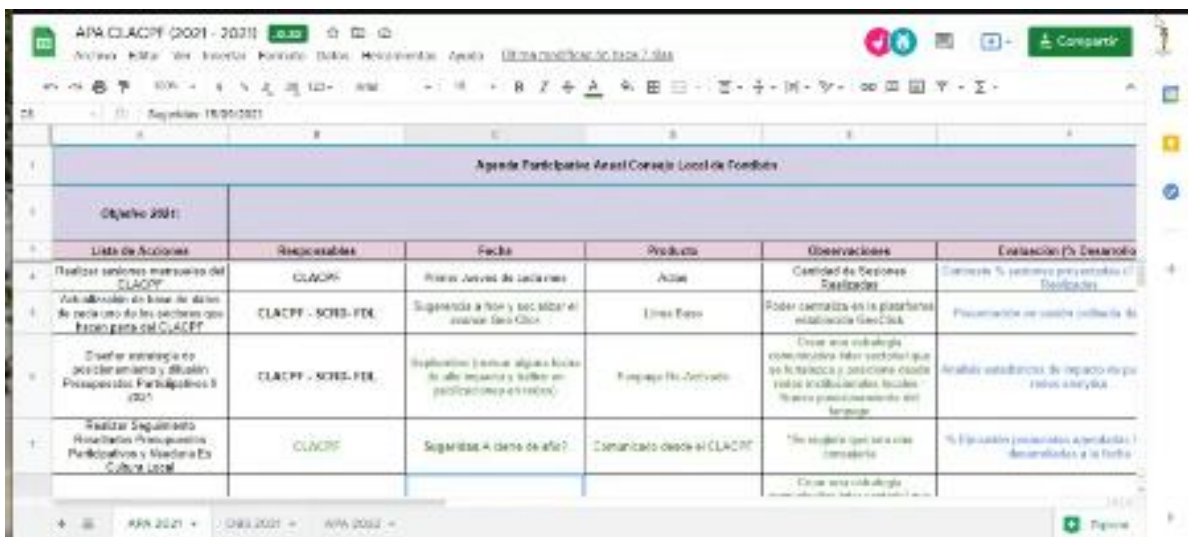
### 1. Aprobación Acta 5 de agosto

Por parte del Consejo no se da por aprobada por parte del consejo el acta del mes de agosto, se deja para la próxima sesión.

### 2. Aprobación del documento APA


**Profesional Adriana Echavarría:** pregunta al consejo si se puede dar por aprobado el documento de la Agenda Participativa Anual.

**Consejero Jhonattan Steven Ramos:** socializa el documento del APA 2021 con las propuestas ya enviadas a cada consejero



Objetivo 2021	Lista de Acciones	Responsables	Fecha	Producto	Observaciones	Evaluación (% Desarrollo)
	Realizar sesiones mensuales del CLACPF	CLACPF	Primer jueves de cada mes	Actas	Cantidad de Sesiones Realizadas	Cumple % promedio por sesión CLACPF
	Actualización de lista de datos de participación de los sectores que hacen parte del CLACPF	CLACPF - SOCS-FEN	Sugerencia a fin y se socializa al consejo CLAC	Lista Base	Revisión realizada en la plataforma plataforma GeoCSA	Procesamiento de nueva información de
	Definir estrategia de participación y diseñar Procesos de Participación 2021	CLACPF - SOCS-FEN	Implementación de algunos puntos de acción y trabajo en participación en redes	Proyecto PA Activado	Consejo con estrategia comunicativa bien definida que se le brinda y se socializa desde redes institucionales locales. Nuevo posicionamiento del territorio	Análisis estadísticos de impacto de los procesos
	Realizar Seguimiento Resoluciones Participativas y Mediana Es Cultural 2021	CLACPF	Sugerencia a corto plazo	Comunicado desde el CLACPF	Se sugiere que se realice seguimiento	% Ejecución procesos a propósito de desarrollados a la fecha

**Profesional Carlos Andrés Duque:** comenta que desde el DRAFE se quieren suplir las vacantes que están en este momento ausentes, y solicita al consejero Jhonattan Steven Ramos, datos de contacto para poder compartirle información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

Adicional se tiene programado el 07 de septiembre hora 05:00pm reunión con el Consejo, se está a la espera de la respuesta por parte del director del DRAFE.

**Consejero Jhonattan Steven Ramos:** de nuevo solicita las diapositivas socializadas por Iván Franco sobre presupuestos participativos.

**Profesional Adriana Echavarría:** se somete a votación el documento del APA, todos los consejeros presentes votan a favor de la aprobación; se da por aprobada con observaciones; y solicita elegir el delegado del consejo para la mesa sectorial.

### 3. ECL 2021

**Paula Alejandra Gualteros:** comenta que va a socializar el Programa Distrital de estímulos, correspondientes a el componente B. Comenta que Es cultura local en este momento tiene su segunda versión para Fontibón, la primera versión fue para finales del 2020. Este programa es una estrategia de reactivación y de mitigación económica local, que tiene como objetivo generar un apoyo para la reactivación y fortalecimiento de agrupaciones y microempresas; esta segunda fase fue acogida por 14 fondos de desarrollo local.

Para Fontibón hay 2 convocatorias, becas cultura local Fontibón 2021 y escultura local para el fortalecimiento del emprendimiento del sector cultural y creativo de la localidad de Fontibón; aproximadamente son casi 1000 millones de pesos entre las dos convocatorias y 80 estímulos.

Las convocatorias de escultura local están enmarcadas en la política pública distrital de economía cultural y creativa y los planes de desarrollo local o sea están ligadas a 5 metas puntuales.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN

03

FECHA

27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021



El programa "Es Cultura Local" hace parte de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local y tiene como objetivo **apoyar, reactivar y fortalecer a las agrupaciones y microempresas del ecosistema cultural y creativo de Bogotá** con recursos priorizados por **14 Fondos de Desarrollo Local**.

En su segunda versión el Programa Es Cultura Local (ECL), dará continuidad a las acciones para la reactivación y cualificación de las capacidades de gestión de los agentes artísticos y culturales de Bogotá, con el propósito de **contrarrestar los efectos de la actual emergencia sanitaria**.



Localidad	Nombre de la convocatoria	Valor Total	No. de estímulos	Fecha máx.de ejecución
Engativá	Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021	\$1.064.469.000	78	30/04/2022
	Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Engativá.	\$291.332.219	28	30/03/2022
Fontibón	Beca Es Cultura Local – Localidad Fontibón 2021	\$ 617.074.741	42	31/04/2022
	Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de emprendimientos del sector cultural y creativo de la localidad de Fontibón	\$339.279.285	38	31/03/2022
Kennedy	Beca Es Cultura Local – Localidad Kennedy 2021	\$3.053.731.129	110	30/04/2022
Puente Aranda	Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Puente Aranda	\$310.923.229	20	30/03/2022

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

### Metas

Es Cultura Local como modelo de desarrollo local, se articula con la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y Planes de Desarrollo Local que buscan:

- 1 Otorgar subsidios de apoyo al sector artístico y cultural.
- 2 Apoyar MIPymes y emprendimientos culturales y creativos de forma técnica, financiera y promocional.
- 3 Capacitar personas en los campos artístico, intercultural, culturales y patrimoniales.
- 4 Financiar proyectos del sector cultural y creativo.
- 5 Realizar eventos de promoción de actividades culturales.



La profesional indica que se puede aplicar a las convocatorias, a través de [www.bogotalocal.gov.co](http://www.bogotalocal.gov.co), donde se debe ingresar a Cultura Local – postúlese ya; o también se puede ingresar directamente a la página de SICON; adicional hace unas recomendaciones generales para la participación.

### ¿Cómo puedo aplicar?

Accede a [bogotalocal.gov.co](http://bogotalocal.gov.co) y da click en "programas"







CULTURA  
**LO CAL**  
CONOCE MÁS >>

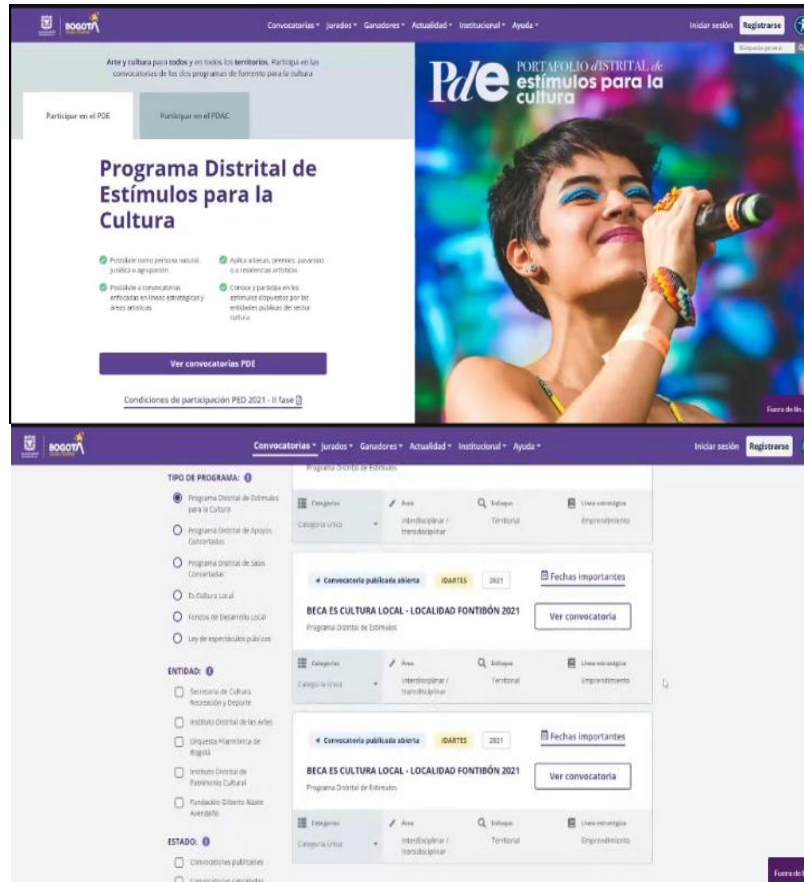


MICROEMPRESA  
**LO CAL**  
2.0  
CONOCE MÁS >>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021



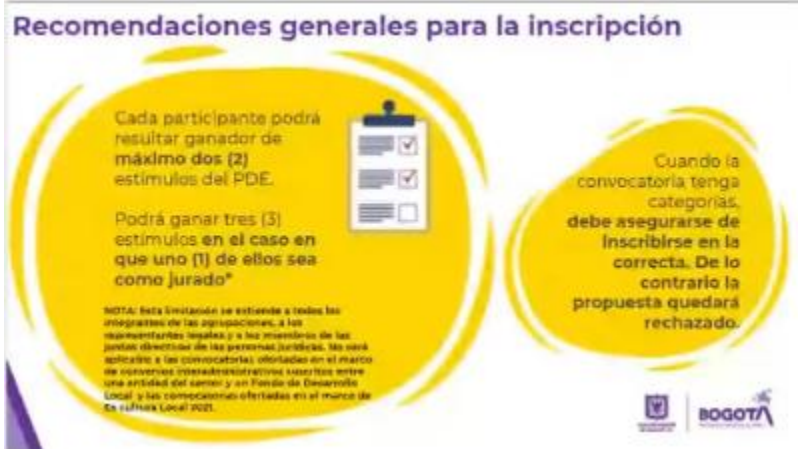
The screenshot shows the Bogotá District Portal interface. At the top, there are navigation links for 'Convocatorias', 'Jurados', 'Ganadores', 'Actualidad', 'Institucional', and 'Ayuda'. The main header features the Bogotá logo and the text 'Arte y cultura para todos y en todos los territorios. Participa en las convocatorias de los dos programas de fomento para la cultura'. Below this, there are two buttons: 'Participar en el PDE' and 'Participar en el PDIC'. The central section is titled 'Programa Distrital de Estímulos para la Cultura' and lists four key features: 'Posibles como persona natural, jurídica o agrupación', 'Posibles a convocatorias enfocadas en líneas estratégicas y áreas específicas', 'Aplica a obras, proyectos, gestiones o a reconocimientos artísticos', and 'Concursa y participa en las acciones propuestas por los establecimientos públicos de sector cultura'. A 'Ver convocatorias PDE' button is located below the list. To the right, there is a large image of a woman singing into a microphone, with the text 'Pde PORTAFOLIO DISTRITAL de estímulos para la cultura'. At the bottom, there is a 'Condiciones de participación PED 2021 - II fase' link and a 'Forma de In...' link.



The infographic is titled 'Recomendaciones generales para la inscripción'. It features two yellow circular callouts. The first callout contains an illustration of a person at a computer and text stating: 'La inscripción se realiza **únicamente en línea**, no se aceptan documentos en físico.' The second callout contains an illustration of a person at a computer and text stating: 'El mismo usuario le servirá para participar como: **persona natural, agrupación, persona jurídica y jurado.**' At the bottom right, there is the Bogotá logo and the text 'BOGOTÁ'.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021



**Recomendaciones generales para la inscripción**

Cada participante podrá resultar ganador de **máximo dos (2)** estímulos del PDE.

Podrá ganar **tres (3)** estímulos en el caso en que uno (1) de ellos sea como jurado\*

NOTA: Esta limitación se extiende a todos los integrantes de las agrupaciones, a los representantes legales y a los miembros de las juntas directivas de las personas jurídicas. No será aplicable a las convocatorias ofertadas en el marco de convenios interadministrativos suscritos entre una entidad del sector y un Fondo de Desarrollo Local y las convocatorias ofertadas en el marco de la Ley 1712 de 2014.

Cuando la convocatoria tenga categorías, debe asegurarse de inscribirse en la correcta. De lo contrario la propuesta quedará rechazada.

BOGOTÁ

Esta primera convocatoria es la convocatoria de escultura local para el fortalecimiento de emprendimientos del sector cultural y creativo de la localidad de Fontibón, tiene 38 estímulos cada uno de \$8'928.402. De estos 38 estímulos, se tienen 6 priorizados para privilegiar a sectores o grupos poblacionales; en el cronograma se tiene apertura desde el 27 de agosto, hasta el 27 de septiembre hora 05:00pm.

Para participar en la convocatoria se tiene unos requisitos como, residir en la localidad, no se suma la experiencia entre las personas de la agrupación; no pueden participar los constructores locales de las iniciativas.



**FONTIBÓN**


Convocatoria:

<https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1181>

CONVOCATORIA DE CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDEMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

BOGOTÁ



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

**FONTIBÓN**



Línea estratégica: Emprendimiento  
 Área: Interdisciplinar / transdisciplinar  
 Número de estímulos: 38  
 Total de recursos: \$ 339.279.285

Descripción general de los recursos a otorgar: El valor individual por estímulo será por la suma de \$8.928.402.

Adicionalmente, como parte del estímulo los ganadores participarán de un proceso de formación en competencias emprendedoras y empresariales que promoverá la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.



**FONTIBÓN**

Del total de estímulos ofertados, seis (6) estarán destinados a privilegiar a sectores o grupos poblacionales:

- Cuatro (4) dirigidos a comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras o Raizales y proyectos de Pueblos Indígenas.\*
- Dos (2) dirigidos al sector de mujeres (enfoque de género).

En caso de que los proyectos presentados por estos grupos poblacionales queden rechazados o no alcancen el puntaje mínimo para ser seleccionados como ganadores, los estímulos se asignarán a los demás proyectos habilitados para evaluación, de acuerdo al puntaje obtenido en orden descendente.

\*Nota: aplicación del Artículo 62 del Plan de Desarrollo Local de Fontibón.




**FONTIBÓN**

CRONOGRAMA	
Fecha de Apertura	27/08/2021
Fecha de cierre	27/09/2021 Hasta las 17:00:00
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar.	08/10/2021
Publicación de resultados de evaluación.	29/11/2021
Fecha máxima de ejecución.	30/03/2022






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN

03

FECHA

27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

## FONTIBÓN

Los interesados en participar deberán presentar una propuesta de inversión del recurso del estímulo en proyectos que actualmente se encuentren en fase de desarrollo y requieran consolidar o culminar una etapa de su proceso, o ampliar su impacto. El emprendimiento o unidad productiva a fortalecer podrá plantearse en cualquiera de las etapas de la cadena de valor:




## FONTIBÓN

Tenga en cuenta la siguiente información para la definición de su plan de inversión:

Insumos o servicios permitidos	Insumos o servicios no permitidos
Compra de materiales o materia prima* * Insumos que hacen parte de la cadena o el ciclo de producción.	Compra de bienes inmuebles o muebles (vehículos, celulares, equipos de oficina, cómputo o video), adecuaciones o reparaciones físicas y locativas.
Pago por servicios de consultorías o asesoría.	Pago de servicios públicos, arrendamientos de sedes, impuestos, pólizas, multas o sanciones.
Pago por servicios orientados al marketing y fortalecimiento de la imagen corporativa.	Pago nómina del equipo de trabajo o parafiscales y gastos de viajes.
Adquisición de software o licenciamiento de tecnologías.	Pago de procesos de formación o capacitaciones que no estén relacionadas con el proyecto productivo.
Alquiler de stands o vitrinas comerciales.	



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

TIPO DE PARTICIPANTE	
Persona Natural	Colombianos o extranjeros mayores de 18 años residentes de manera permanente en Bogotá, específicamente en la localidad de Fontibón, que cuenten con un emprendimiento o unidad productiva en la que tenga mínimo dos (2) años de actividad y que se encuentre en fase de implementación.
Agrupación	Conformadas por colombianos o extranjeros mayores de 18 años, residentes de manera permanente en Bogotá, que cuenten con un emprendimiento o unidad productiva en la que tenga mínimo dos (2) años de actividad y que se encuentre en fase de implementación. Todos los integrantes de la agrupación deben residir en la localidad de Fontibón.  <b>Nota:</b> no se permitirá la suma de experiencia de los integrantes y los soportes deben evidenciar el nombre de la agrupación, tal y como se inscribe en esta convocatoria.
Persona Jurídica	Persona jurídica, con o sin ánimo de lucro, cuyo objeto debe relacionarse con alguna de las actividades del Anexo 01 y que cuente con una experiencia mínima de dos (2) años de actividad y que se encuentre en fase de implementación. El domicilio de la sede deberá estar ubicado en la localidad de Fontibón. Las personas jurídicas deben garantizar la conformación de un equipo de trabajo para el desarrollo de su proyecto.  Es importante aclarar que el concepto de persona jurídica incluye: -i) unipersonal; o (ii) accionista único en una sociedad por acciones simplificada SAS. -iii) Sociedad limitada; (ii) Sociedad Anónima; (iii) Sociedad por acciones simplificada; (iv) Sociedad en Comandita Simple o por Acciones; y (v) Sociedad Colectiva. -Asociaciones con régimen civil: Corporaciones, las Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL) y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

## Criterios de evaluación


**Ronda:** Evaluación

No.	Criterio	Puntaje
1	Solidez y pertinencia: la propuesta de inversión es pertinente con el objeto de la convocatoria y evidencia claramente cómo aportará al fortalecimiento e impacto directo en la optimización de la productividad y sostenibilidad del emprendimiento.	0 a 30
2	Coherencia: de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que se encuentra el emprendimiento, la propuesta de inversión es coherente.	0 a 20
3	Viabilidad: la propuesta económica de la inversión es viable en relación a la orientación planteada para los recursos y el tiempo que requiere para su ejecución.	0 a 25
4	Experiencia: el participante cuenta con la experiencia requerida de acuerdo al perfil.	0 a 15
5	Se valorará de manera positiva la participación de comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras o Raizales, proyectos de Pueblos Indígenas y el sector de mujeres (enfoque de género).	0 a 10

El puntaje mínimo para ser seleccionado como ganador es de setenta (70) puntos.

**Roció del Pilar Becerra:** pregunta si el CLACP puede generar las certificaciones a los artistas.

**Consejero Jhonattan Steven Ramos:** responde que sí, que el CLACP genera un certificado de forma muy general, se debe preguntar si ese certificado sirve para las convocatorias.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021



**clacp2019fontibon@gmail.com**  
WA: 3112741573

**Link formato solicitud Certificación CLACPF**

**Solicitud Certificado CLACPF:**

1. Envió por mail del formato de solicitud de Certificación al correo del CLACPF (Actualización - Nuevo Certificado).
2. Anexar links con los soportes de experiencia donde se evidencie el proceso de la organización, figura jurídica o persona Natural. (Anexar fotos, Reseñas etc.)
3. Anexar links de las redes sociales que manejan. (Facebook, Instagram, Youtube)
4. La certificación será enviada después de revisados los documentos (3 Días Hábiles)

*Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio  
Localidad Novena de Fontibón  
Profundizando Raíces y Propagando Semillas*

**Consejera Isabel Arias:** pregunta si las personas que se postulan como jurados, puede ser jurado en la localidad del que es o puede aplicar a otras localidades.


**Consejero Martin Lugo:** ¿pregunta si hay conflicto de interés, si la persona se presenta como jurado, habiendo ganado un estímulo en la versión pasada?

**Fabio Fidel Vanegas:** pregunta; ¿Por qué la drástica reducción del presupuesto en esta versión de Es Cultura Local, pues de 50 y 30 millones, se pasa a 17 y 8 millones en esta versión?

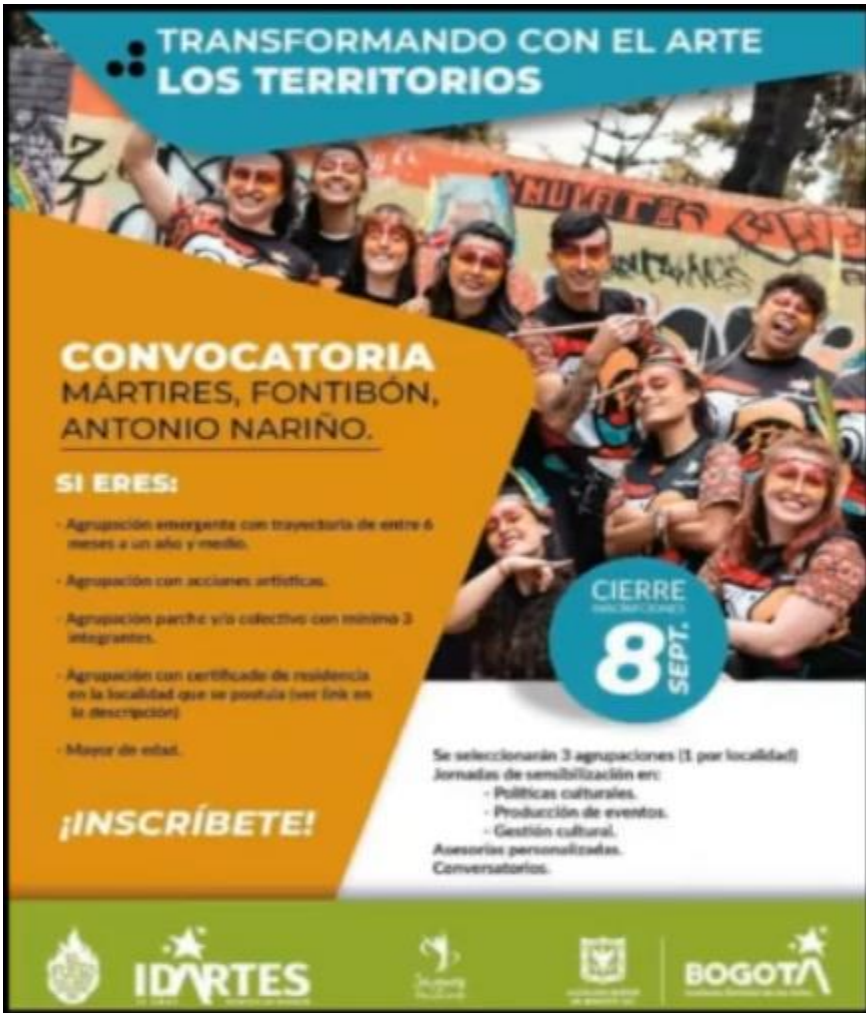
**Profesional Luisa León:** El año pasado para la convocatoria de, es cultura local 2020, se destinaron 2200 millones de pesos, por voluntad del señor alcalde de destinar las metas al sector cultural, para el marco del nuevo plan de desarrollo local estuvo sujeto el 50% para que la comunidad presentará la propuesta y votara, el monto que quedó destinado fue decisión de la ciudadanía quiénes participaron en la votación para la priorización de las metas en su fase de presupuestos participativos. El presupuesto que se definió para esta convocatoria se dividen en los dos estímulos ya mencionados.

**5.1 Varios:**

**Sebastián Arias:** comenta que hace parte del grupo Jóvenes en movimiento, cultura y paz; e invita a los asistentes a participar, pues en este momento se Está realizando una convocatoria de mano de IDARTES, llamada transformando con arte los territorios, busca incentivar la acción de diferentes agentes artísticos e iniciativas artísticas que se encuentran en las localidades de mártires Fontibón Y Antonio Nariño, es un apoyo a iniciativas emergentes, que tengan una trayectoria de 6 a 18 meses, la convocatoria cuenta con un apoyo a la gestión qué es información acerca de gestión de proyectos trabajo en red, trabajo comunitario, y un estímulo de \$3'000.000 para la convocatoria que quede designada por localidad, para Fontibón está desierto por eso se abrió de nuevo la convocatoria.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021



**4. Informe secretaria técnica acerca de la citación para reunión extraordinaria el 9 de septiembre. Único tema Distritos Creativos.**

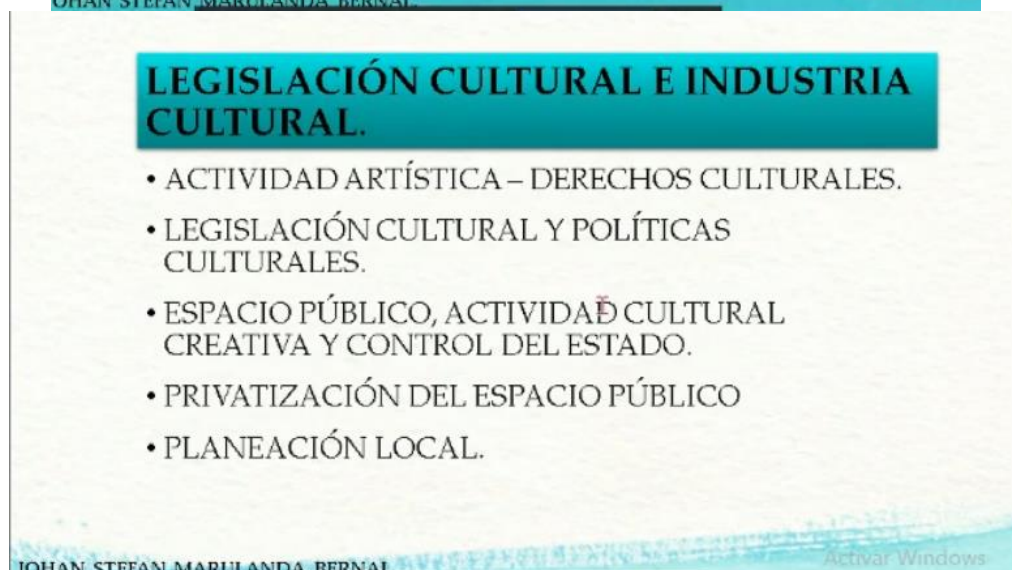
**Profesional Adriana Echavarría:** Comenta que Camilo se comprometió a realizar la reunión de distritos creativos para el día de hoy, se realizó el aplazamiento y se tuvo una reunión el 30 de agosto, con todas las personas encargadas del tema distrito creativo, del Dadep, del IDEPAC, IDU y Secretaría; en total fueron 12 personas a las cuales se les realizó una presentación del tema, donde les explicaron qué son los DEMOS el marco jurídico, su implementación, y diagnósticos. Se propuso como fecha de reunión el 9 de septiembre hora 05:00pm, para hacer una convocatoria amplia y programarse ese día, con el CLACP.




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

**Consejero Johan Marulanda:** Plantea tener la posibilidad entre todos los consejeros y las personas de la base cultural de mirar con mucho detenimiento el tema distritos creativos, ya que hay un relacionamiento totalmente fuerte con el plan de ordenamiento territorial y aunque parece que es una oportunidad grande también, es un problema muy grande. También comenta en el que en algún tiempo realizó una presentación sobre este tema y la legislación cultural e industria cultural para Fontibón; indica que lo más importante para revisar es todo lo que viene en la tapa de consolidación, en torno a lo que fue, lo que dinamizó el tema de las áreas de desarrollo naranja, que se consolidan como distritos creativos, e invita a leer la ley reactivarte. (Socializa presentación)





	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

## ACTIVIDAD ARTÍSTICA – DERECHOS CULTURALES.

### TÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

**Artículo 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

**Artículo 7.** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

JOHAN STEFAN MARULANDA BERNAL

Activar Windows

### Ley 1185 de 2008 que modifica la Ley 397 de 1997.

Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia DECRETA: Artículo 1°. Modifíquese el artículo 4° de la Ley 397 de 1997 el cual quedará, así:

#### Artículo 4°. Integración del patrimonio cultural de la Nación.

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

JOHAN STEFAN MARULANDA BERNAL

Activar Windows

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

## ESPACIO PÚBLICO, ACTIVIDAD CULTURAL CREATIVA Y CONTROL DEL ESTADO.

“Por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad – Foncultura y se dictan otras disposiciones. Ley Reactivarte”.

**Diciembre 31 de 2020. ¿GOLAZO?**

IOHAN STEFAN MARULANDA BERNAL

Activar Windows


El “presidente” de la República, Iván Duque Márquez, sancionó la **Ley 2070**, conocida como **Ley Reactivarte**. El Ministerio de Cultura dio a conocer que la iniciativa fue presentada para **“contribuir de manera decidida en la reactivación de las actividades culturales y creativas en el país, en respuesta a la afectación económica y social generada por la emergencia sanitaria”**.

### ¿QUE VIENE CON LA LEY REACTIVARTE?

❖ Se crea el **FONCULTURA**, “una cuenta especial del Ministerio de Cultura, que tendrá por objeto administrar y destinar recursos para el sector cultural y creativo”.

IOHAN STEFAN MARULANDA BERNAL

Activar Windows

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

❖ **“Proyectos enmarcados en las leyes y políticas para la cultura, el patrimonio, las artes y la Economía Naranja”.**

❖ **“Con la Ley ReactivARTE además se hacen permanentes los beneficios de reducción al **4% de la tarifa de retención en la fuente para 27 actividades culturales y creativas**, entre las que se cuentan: edición de libros y publicaciones periódicas; distribución y exhibición películas cinematográficas y videos; programación y transmisión en el servicio de radiodifusión; programación y transmisión de televisión; creación cultural, literaria, musical y teatral; actividades de fotografía; actividades de espectáculos en vivo; y actividades de bibliotecas y archivos, entre otras”, informó el Ministerio de Cultura.**

IOHAN STEFAN MARULANDA BERNAL

❖ **Se creará el Registro Único Nacional de Agentes Culturales, instrumento de actualización de la información de los gestores y creadores culturales.**

❖ **El Foncultura será administrado por la Corporación ‘Colombia Crea Talento’ y su comité directivo tendrá representatividad del Gobierno Nacional, los sectores creativos y culturales del país, así como de las regiones.**

IOHAN STEFAN MARULANDA BERNAL

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

TIPOS DE DISTRITOS CREATIVOS.

**Inducidos:**

Son aquellos que surgen como resultado de políticas públicas o programas de gobierno, que tienen la intención de transformar espacios no aprovechados o áreas deprimidas, en nuevos motores de desarrollo económico, social y cultural (Alcaldía de Bogotá, 2019).

**Espontáneos:**

Son el resultado de aglomeraciones de actividades económicas asociadas a la economía cultural y creativa que surgen de manera espontánea dentro del territorio, así como por la alta densidad de equipamientos culturales y prácticas asociadas al sector desarrollados de manera orgánica. (Alcaldía de Bogotá, 2019).

JOHAN STEFAN MARULANDA BERNAL Activar Windows

## 5.2 Varios

**Consejo Margarita Rosa Ferro:** le agradecer al consejo, y aclara que no se retira por el tema contrato de huertas, sino por motivos personales; envió al correo oficio con la petición de renuncia.

**Profesional Adriana Echavarría:** hace lectura de los documentos enviados por la Consejera Margarita Rosa Ferro y Consejera Ángela María Cano donde manifiestan su renuncia a la participación como delegadas en el CLACP.

CONSEJO 1 / 1 | - 100% + | [ ] [ ]

---


Asunto: Renuncia como consejera Literaria.

Cordial saludo,

Por medio de la presente les doy a conocer mi renuncia, como consejera Literaria ante el **Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio "CLACP"**.

Agradezco de antemano toda la colaboración y apoyo durante el tiempo que hice parte y que me desempeñé como consejera Literaria.

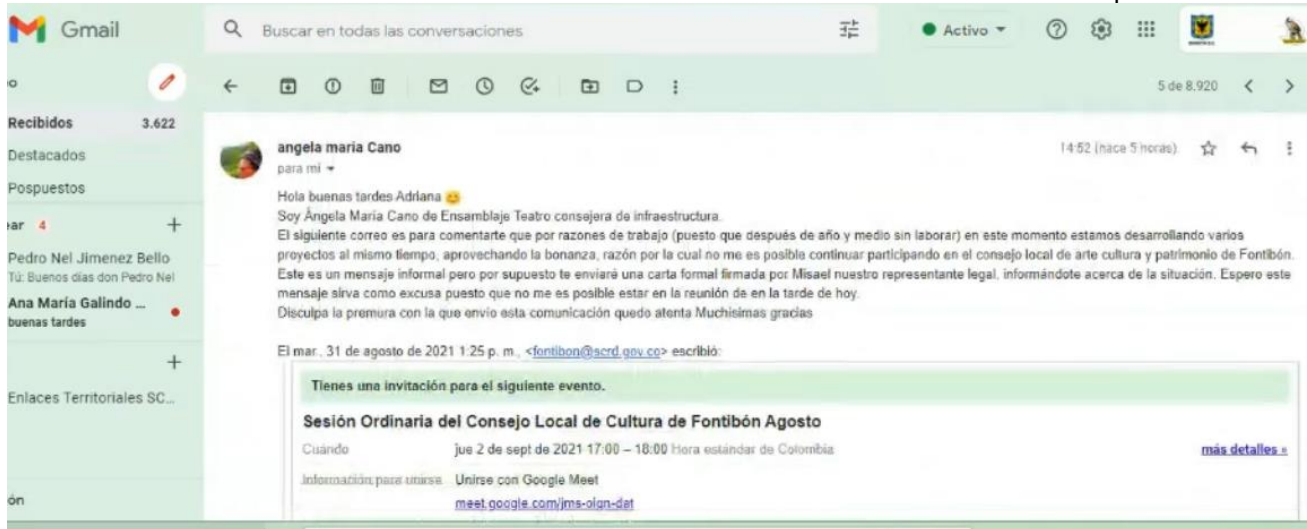
Atentamente,





	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021



**Profesional Luisa León Luque:** Comenta el proceso de la meta deformación dónde se abre la prescripción desde el día de mañana por todo el mes para participar en la escuela como resultado del programa presupuestos participativos para la meta de formación de líderes y emprendedores desde las artes, esta escuela va estar enfocada desde la gestión cultural y el liderazgo, precisamente el fortalecimiento y el apoyo para líderes emprendedores comunitarios; se busca vincular 382 personas el proceso va a ser virtual, se busca no solo que se vinculen la base cultural sino personas que también tienen desde la comunidad afinidad a las diferentes áreas artísticas y que desarrollan procesos de liderazgo en su territorio. Para el tema distritos creativos desde la alcaldía se envió la solicitud a la persona encargada de la secretaría de cultura para conocer a profundidad el modelo administrativo.


**Consejero Johan Marulanda:** Solicito el CPL se le puede informar al consejo en qué proceso va el POT, indicando que consejeros están participando del 7PD, y cómo se votó la propuesta del plan de ordenamiento territorial Y porqué, y qué consejeros votaron.

Por otro lado, teniendo en cuenta la participación que se tuvo en la reunión de esta mañana, la actitud y la posición del señor John Fredys como consejero de la comunidad NAR, qué se pudiera consultar quién está designado para el CLACP, YA QUE HACE 2 AÑOS NO PARTICIPAN, entonces enviar un comunicado haciendo esta pregunta ya que ellos también tienen trabajo cultural en la localidad y no se tiene una articulación

**Consejero Martín Lugo:** Quisiera saber de los voceros oficiales de la alcaldía si definitivamente Carlos Lozada le aceptaron la renuncia o no Y qué va a pasar con los procesos que van en cultura avanzando con la designación de un encargado y cómo va a hacer ese trabajo

**Profesional Luisa León:** responde que el señor alcalde presentó la renuncia en este momento no se tiene la información, si ya está aceptada o no, pero en términos de la proyección y los temas que se están adelantando se está trabajando para terminar de la mejor manera para contratar, el proceso de infraestructura o circulación; y va tener un empalme para informarle al nuevo alcalde y la importancia para que se pueda adelantar el proceso de contratación

**Consejero Jhonattan Steven Ramos:** responde es un tema a revisar para volver a fortalecer esos aspectos.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

**Profesional Rocío del pilar becerra:** invita a participar en las inscripciones del centro filarmónico local, hace un mes Se abrieron las inscripciones y se Está a mitad de la mitad de ejecución, niños niñas y jóvenes de 7 a 18 años con artistas formadores profesionales.


**Consejero Martín Lugo:** comenta que en septiembre se celebra el mes del patrimonio, y con el instituto distrital de patrimonio se ha articulado la mesa local de patrimonio uno de los recorridos distritales que se van a tener en este mes llamado Fontibón eje cultural y distrito creativo para abordar la problemática, invita al recorrido a los consejeros, va a ser el próximo 11 de septiembre horario 8:30 de la mañana en el portal dorado y punto de finalización 1:30 de la tarde en la plaza fundacional

**Profesional Adriana Echavarría hace llamado a lista, agradece y da por finalizada la sesión.**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes audiovisuales	Consejero Fontibón	Jasa Ren Suarez
Representante Patrimonio Cultural	Consejero Fontibón	Martin Lugo Febres
Representante Bibliotecas Comunitarias	Consejero Fontibón	Johan Marulanda
Representante Artes plásticas y visuales	Consejero Fontibón	Luis Gerardo Vásquez
Representante Gestión cultural	Consejero Fontibón	Jhonattan Steven Ramos
Representante Danza	Consejera Fontibón	Isabel Arias
Representante Artesanos	Consejera Fontibón	Melba Luz García
Delegados Alcaldía Local	Alcaldía Local de Fontibón	Luisa Fernanda León Luque Rocío del Pilar Becerra
Delegada SCRD	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Adriana Echavarría
Representante Asuntos locales	CLACP Fontibón	David Farieta
Representante Emprendimiento	Consejera Fontibón	Blanca Sofía Guacaneme
Representante literatura	Consejero Fontibón	Margarita Rosa Ferro

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión extraordinaria para el día **jueves 19 agosto 2021** y la reunión de mesa de trabajo será citada por el presidente **Jonathan Steven Ramos** el 12 de agosto


**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS:** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración acta sesión ordinaria agosto	Marcela Toscano
Envío de acta mes de septiembre para aprobación de consejo	Secretaria Técnica Adriana Echavarría
Validar los requisitos para la expedición de los certificados de los artistas en la localidad	Secretaria Técnica Adriana Echavarría

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta 09 Fecha: 02 septiembre de 2021

---

**Jonathan Steven Ramos**  
*Presidente CLACP Fontibón*

---

**Adriana Echavarría**  
*Secretaría Técnica de CLACP*  
*Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte*

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón  
 Revisó: Secretaría Técnica Adriana Echavarría DALP/SCRD  
 Proyectó: Marcela Toscano DALP-SCRD